



# DIVISION ESPECIALIZADA CONTRA LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

DCDEF  
ALA/FT





DCDEF  
ALA/FT



## PATRIMONIO:

Como patrimonio se designa el conjunto de bienes y obligaciones pertenecientes a una persona natural o jurídica que son susceptibles de ser valoradas económicamente.



El Patrimonio se encuentra integrado por tres elementos:

a.- Su composición como conjunto unitario de derechos y de obligaciones:

Entendida como la concurrencia en bloque y simultáneos de derechos y obligaciones conectados, unidos entre si por algún elemento de hecho o de derecho afectados a un fin determinado, para que conceptualmente se entienda la existencia de un patrimonio jurídico.

DCDEF  
ALA/FT





## b.- Su significación económica

porque el derecho patrimonial siempre esta referido a un bien valorado en una cantidad determinada.

DCDEF  
ALA/FT





c.- Su atribución a un titular como centro de sus relaciones jurídicas:

porque para que exista derechos y obligaciones debe existir un titular de ellas, algo o alguien que en su universo propio que las detente, sea persona natural o jurídica.

DCDEF  
ALA/FT





DCDEF  
ALA/FT



## EL ENRIQUECIMIENTO PATRIMONIAL

Es la razón de ser del Crimen organizado

Está directamente relacionado con el lavado de dinero

El lavado de dinero permite al Crimen organizado

Dar apariencia de legalidad a los beneficios procedentes de sus actividades criminales.



DCDEF  
ALA/FT

La investigación del aspecto económico de las organizaciones criminales, tiene que ser asumido como algo normal y necesario en las investigaciones policiales, porque supone una mayor eficacia en la lucha contra la delincuencia al atacar el núcleo sobre el que descansa su capacidad de actuación, de estructurarse, recomponerse y en definitiva, su poder como tal organización.





DCDEF  
ALA/FT

# Fases de la Investigación Patrimonial





**Primera Fase:**

**Identificación y localización de todo tipo de activos...**

**Segunda Fase:**

**Actuación operativa contra los investigados y aseguramiento de todos los activos localizados.**

**Tercera Fase (posterior a las detenciones):**

**Explotación y evaluación de los datos obtenidos para proceder a elaborar el Informe económico/patrimonial.**

DCDEF  
ALA/FT





## Primera Fase:

**Identificación y localización** de todo tipo de activos financieros, inmobiliarios, así como cualquier otros bienes o derechos que integre el patrimonio lícito e ilícito de las personas físicas/jurídicas vinculadas a la organización criminal.

- ✓ Consulta de archivos y bases de datos u otras fuentes
- ✓ Intercambio de información con homólogos/nacionales y extranjeros a través de otras fuentes policiales (INTERPOL, EUROPOL, Oficiales de Enlace, Plataformas tipo RRAG y otros

DCDEF  
ALA/FT





## Segunda Fase:

**Actuación operativa contra los investigados y aseguramiento de todos los activos localizados:**

- ✓ Garantizar las posibles responsabilidades económicas derivadas de la CAUSA que pudieran exigirse a los imputados.
- ✓ Garantizar el COMISO de los bienes, efectos y ganancias obtenidas del delito o sus equivalentes, y
- ✓ Evitar en su caso, el levantamiento de bienes.

DCDEF  
ALA/FT





**Tercera Fase (posterior a las detenciones):**

**Explotación y evaluación de los datos obtenidos para proceder a elaborar el Informe económico/ patrimonial.**

**✓ Objetivo único alcanzar la PRUEBA INDICIARIA.**

**DCDEF  
ALA/FT**





DCDEF  
ALA/FT

Lavar dinero es una operación que en sí misma, no produce sangre, cadáveres o hechos estridentes de violencia. Pero es una actividad que tiene un inmenso poder corruptor en las instituciones Públicas como Privadas.

Los delitos que preceden al lavado y que generan la necesidad de lavar en el sistemas financieros, así como la cantidad de delitos resultantes de esas acciones, crean redes de empresas que corrompen una gran diversidad de actividades y de instituciones.





DCDEF  
ALA/FT



Experiencia

INVESTIGACION PATRIMONIAL



DCDEF  
ALA/FT

El principal objetivo es brindar claridad sobre el modus operandi del sujeto investigado o de la organización criminal, produciendo insumos para identificar y localizar activos o bienes de interés económico para la investigación





**Sujeto Obligado**



UIF  
SEPRELAD  
Unidad de Inteligencia Financiera



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SENAD  
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

**Fuentes Abiertas**

- Medios de Comunicación
- Internet



**Ministerio Público**  
República del Paraguay



POLICIA NACIONAL  
PARAGUAY



**Aduana**  
Paraguay

**Poder Judicial**



**Registros Público**



**SET**  
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE  
TRIBUTACION

**Fuentes Cerradas**





## Artículo 144° C.P.P.

### DEBER DE COLABORAR:

Las autoridades y funcionarios públicos colaboraran con los jueces, el Ministerio Público y la Policía, tramitando sin demora los requerimientos que reciban de ellos, conforme a lo previsto por este código, sin perjuicio de la responsabilidad penal por su incumplimiento.

DCDEF  
ALA/FT





# DIFICULTADES

- Las organizaciones criminales poseen una ingeniería cada vez mas sospechosa para ocultar el origen ilícito de su patrimonio.
- Se crean empresas con complejas estructuras tendiente a imposibilitar la identificación de sus propietarios.
- Intensifican sus inversiones en múltiples actividades ilícitas, mediante la utilización de testaferros.
- Para lograr afectar estas estructuras es necesario desarticular su estructura económica y decomisar los bienes y productos de sus operaciones ilegales.

DCDEF  
ALA/FT





DCDEF  
ALA/FT

- La UIF, unidad de investigación a efectos de identificar, desde el sistema financiero, los integrantes de estas redes complejas, el patrimonio que los componen y los distintos instrumentos financieros que se han utilizado para el blanqueo de los fondos provenientes de actividades, narcotráfico, delincuencia organizada, corrupción y financiamiento del terrorismo.





# UNA CONCLUSIÓN FUNDAMENTAL

**El sistema PREVENTIVO/REPRESIVO debe funcionar en forma integrada.**

**El combate al lavado de activos exige una eficiente**

## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

DCDEF  
ALA/FT





DCDEF  
ALA/FT

## EL ESFUERZO NACIONAL NO ALCANZA

Por las características de los delitos precedentes, la forma en que opera hoy el crimen organizado y el desarrollo tecnológico de los canales financieros y las comunicaciones, el lavado de activos es un **DELITO TRANSNACIONAL**

## LA COOPERACIÓN

**INTERNACIONAL ES IMPRESCINDIBLE**





DCDEF  
ALA/FT



## RECORDAR SIEMPRE

**Atrás de cada caso de contrabando, narcotráfico, corrupción, delitos financieros.**

**HAY LAVADO DE DINERO**

**No alcanza con agarrar gente, enviarlo a la cárcel e incautar armas, drogas**

**HAY QUE SEGUIR LA PISTA DEL  
DINERO**



# MUCHAS GRACIAS

**Subcomisario M.A.A.P LUIS GUSTAVO LOPEZ**

**[luis.lopez@delitoseconomicos.gov.py](mailto:luis.lopez@delitoseconomicos.gov.py)**

**ASUNCIÓN-PARAGUAY**

**DCDEF  
ALA/FT**

